El problema de la vivienda en Sevilla

POSIBLE SOLUCION DEL PROBLEMA, POR MEDIO DE LA COOPERACION FORZOSA.

CONFERENCIA LEIDA LA NOCHE DEL 20 DE ENERO DE 1923 EN LA CÁMARA DE INQUILINOS, POR

DON FRANCISCO CARRIÓN

1923
IMP. «LA EXPOSICIÓN»-F. DE CASTRO, 18
SEVILLA

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN SEVILLA

POSIBLE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA, POR MEDIO DE LA COORPERACIÓN FORZOSA



Conferencia leida la noche del
20 de Enero de 1923
en la Cámara de Inquilinos, por

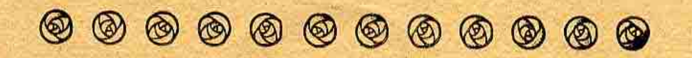
DON FRANCISCO CARRION



IMP. LA EXPOSICIÓN
SEVILLA



D. FRANCISCO CARRIÓN
Ingeniero Agrícola



PREÁMBULO

Conocidas son mis campañas en la prensa en pró de la vivienda pública y poco o nada nuevo puedo ya deciros, porque mi criterio se halla firmemente fijado en los artículos publicados en "El Liberal". Sin embargo, requerido por el deber, vengo aquí, más dispuesto por la buena voluntad que por la preparación, a someter a vuestro estudio algunas consideraciones más, acerca de tan interesante tema

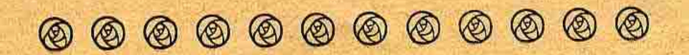
Antes que yo, os han dirigido la palabra personas mucho más competentes y después de mí otras personas han de continuar esta labor, pero no excluye esto el que yo, con la mejor buena fe,

proponga tengáis en cuenta al enjuiciar, que si aspiramos al acierto no pretendemos la infalibilidad. De todo cuanto os diré esta noche tal vez no haya materia alguna útil. Esa sería mi pena. Pero si de cuanto os diga sacáis una sola consecuencia útil... ¡ya habré puesto mi modesto grano al montón glorioso de una labor altruísta!... Y vamos a divagar, señores, que la vida, al fin, no es sino eso, una lamentable divagación que entablamos desde la cuna al sepulcro. La tesis que voy a sostener no debe alarmaros. Al combatir el ahorro como sistema de cooperación, no es que me oponga a que ahorréis cuanto podáis.. los que podáis: yo llevo 24 años de trabajos forzados... y no he podido ahorrar una peseta... Sánchez Dalp y Marañón puede que sí que ahorren... lo que han de dejar por acá, mal que les pese, pero los miles de seres a quienes afecta, en calidad de víctimas, el magno problema de la vivienda

no pueden suprimir ni la gasolina del automóvil ni, como el aristócrata del cuento, la luz de la escalera por la sencilla razón de que ni tiene escalera... y ni el recurso de la cooperación les cabe porque el que no tiene ni donde vivir, mal puede realizar ninguna función encuadrada en fórmulas de previsión...

Vamos a ver si puedo expresar mi pensamiento, y con él llevar a vuestro ánimo la sensación de que, no obstante mis pesimismos, el insoluble problema de la vivienda tiene solución posible por medio de la cooperación forzosa.





◎ ◎ ◎ ◎ Posible solución por la cooperación forzosa ◎ ◎ ◎ ◎ ◎

I.

Todos los fundamentos de la mutualidad para llegar, por vías de la cooperación, a soluciones prácticas del problema que estudiamos, carecen en España de virtualidad, porque todos giran sobre el eje teórico del AHORRO. Eso de ahorrar es, en teoría, cosa muy sencilla; tanto, que basta una mera operación de resta para dedicar al ahorro la cantidad que de nuestros ingresos nos propongamos dedicar a las previsiones del porvenir. Pero la vida no es una teoría; la vida es una realidad sometida a un tal cúmulo de presiones agenas a su propia causa, que la teo-

en que nacimos y elevándolos después sobre el nivel de eficiencias en que les dimos la vida... si solo el estómago grosero gustifica el hecho de vivir una vida que ni pedimos ni nos pidieron... es innegable que se puede ahorrar. Pero yo entiendo, como entendereis vosotros, que realizar la vida es recrear la existencia en el disfrute legítimo de la Belleza, ya que a la vida hemos de rendir forzosamente el tributo de nuestros dolores; realizar la vida es ser acreedor en la propia deuda de felicidad que, con nuestros tributos, damos a la sociedad; la cual debe, a su vez, suministrarnos la dicha que disfruta por nuestro concurso. Y así, cuando yo oigo decir que el pueblo español no ahorra por que no quiere, que no ahorra por que es supérfluo, que no ahorra por que es refractorio a la educación, digo y pienso con angustia que se le injuria a sabiendas, porque el pueblo español realiza su vida en la agonía de todas las privaciones, ya que existen disfrutes inacesibles a sus disponibilidades; el pueblo español, hambriento y todo, avanza, a la cola tal vez, pero

avanza en las sendas del progreso y sabe sacrificár lo material en aras de lo espiritual, recreando su cerebro antes que su estómago. Y cuando se le apostrofa y se le insulta afirmando que es supérfluo y refractario al ahorro porque gasta más en divertirse que en educarse y preveer para su vejez, yo afirmo que el ahorro que se inspire en el sacrificio del disfrute de la vida es contrario a la finalidad de la propia vida y que por lo tanto es contrario al progreso humano porque fomenta la avaricia y el egoísmo, que nunca pueden realizar actos virtuosos. La finalidad humana no estriba en suprimir, por supérfluas, las comodidades, que hacen menos penosas las etapas del Calvario que todos recorremos; lo que hay que hacer es suprimir las injusticias desniveladoras para garantir a todos los hombres contra las inclemencias de la incomodidad, creadas por la desigual distribución de la riqueza.

No es posible exigir que ahorre un pueblo contemporáneo de una industria pujante que llena el mundo de fruslerías agradables que se

venden y se anuncian con todas las exquisiteces del reclamo; no es posible exigir a un pueblo que no beba alcoholes si en cada calle se le ofrecen tentadores bares y tabernas... No es posible exigir a un pueblo que se acueste como se acostaban nuestros abuelos, a las nueve de la noche, cuando existen cines y teatros que se cierran a las dos de la madrugada. No es posible exigir que los obreros vayan a pie desde sus casas a los talleres, cuando pasan a su lado cien tranvías que circulan rápidos anulando las distancias. No es posible, no es justo, no es humano legalizar el vicio, reglamentar el vicio, y exigir al pueblo que sea honesto, que realice la virtud de «abstención».

De poco sirvió al propio Dios dar el discernimiento al primer hombre; pues si puso a su vez frente a su fortaleza la tentación de la primera mujer pudo preveer lo inevitable del pecado y evitarse, así, el dolor de castigar en el género humano su propia culpa. Si los que proclaman el ahorro como base esencial para el éxito de la cooperación, pretenden realizar la

abstención de lo supérfluo, que es ya en la vida contemporánea lo más necesario porque es lo único agradable de la vida ciudadana... si queremos que prevalezcan las teorías sobre las realidades—suprimamos la Industria, suprimamos el Comercio, suprimamos las Bellas Artes, suprimamos la Literatura, suprimamos la luz, la velocidad... la densidad inmensa del progreso que irradia en todas las manifestaciones eficientes de la actividad humana. Arrasemos todo cuanto ha creado con titánicos esfuerzos el saber y la noble ambición del hombre que aspira al máximun de disfrute con el mínimun de dolor, y entonces, careciendo de posibilidades de fácil adquisición de lo supérfluo, no existiendo lo mal llamado supérfluo, el pueblo no se enervará en el placer... no concurrirá al disfrute de lo trivial y vivirá sosegadamente en las cavernas, alimentándose de raíces, riñendo con las fieras la posesión de una presa y desafiando a los elementos hostiles con la robustez de su epidermis curtida por las lluvias, los vientos y el fuego vivificador del padre Sol.

te concreta la norma jurídica de la distribución equitativa de esta Tierra, que es de Todos, y que disfrutan unos cuanto. No lo entienden así los gobernantes, no lo entienden así los legisladores .. y por eso crecen como montañas apocalípticas los preceptos coercitivos que cohiben los impulsos generosos, que maten en flor el optimismo de los espíritus y por lo tanto los estímulos de la vida, generadores de la Belleza que es el Bien, por que es la felicidad.

Y así se hace la hiel en el corazón del pueblo, que al sentirse irredente se siente fratricida por que rumia sus congojas pensando eternamente en las horas de sus venganzas, inllegadas pero siempre apetecidas y siempre añoradas tras los rojos horizontes de los posibles, como posibles fueron un día para la Revolución francesa y más tarde para la venganza rusa y lo será algún dia en la desdichada España, donde solo es posible el ahorro en aquellos que menos lo han menester, por que su ahorro no es producto de la virtud de abstenerse de lo supérfluo sino producto de un exceso de usu-

fructo de riqueza, privilegio y explotación leonina.

Pero así como fué estéril la revolución francesa y estéril fué la roja ola de la venganza rusa, estéril será la revuelta hispana que trastoque aquí las cosas en la luctuosa hecatombe que se avecina, por que estas palpitaciones tormentosas de las iras populares que se desbordan sin normas de justicia reflexiva, nada definitivo solucionan y son gotas de sangre perdidas en los mares sin fin de las desdichas humanas. De nada sirve que para derribar un régimen de injusticias, otras injusticias se alzen en los tronos de los tiranos. Es menester otra orientación científica, de verdadero apostolado, que evite la destrucción y realize la obra magna del bien por el bien mismo; por que solo creando es como se confirma y realiza la utilidad de lo existente.

No es ahorrando a costa de una vida de sacrificio, como puede solucionarse el conflicto de la pobreza, por que la pobreza harto hará con subsistir en el radio de privaciones en que ve-

geta. No es tampoco alzándose contra la propiedad como se puede resolver el problema de la vivienda. Es creando la propiedad, es distribuyendo la propiedad como se pueden garantizar todos los intereses sin hacerlos antagónicos ni agresivos.

Y ya que me he manifestado por demás hostil a las teorías del ahorro, como base fundamental de un sistema de cooperación que llegase a resolver el problema de la vivienda en Sevilla, voy razonar sobre un sistema de cooperación forzosa como premisa de la solución que os vengo a proponer.

II.

Todas las relaciones humanas realizan el vasto plan de cooperación que mueven el Progreso; todo se supedita, pues, a la cooperación que, por altruismo o por lícitos egoismos de la especulación, establecen la convivencia y los negocios entre hombres. De la cooperación altruista poco o nada podemos esperar para los fines que estudiamos, por que el altruismo de los ricos, únicos que pueden darse el gusto de realizar el bien sin otras miras que producirse la satisfacción íntima del bien mismo, se halla muy alejado de estas orientaciones prácticas de la vida, y busca, más bien, los derroteros que los conducen a finalidades de ultratumba. Desviar esta orientación de la filantropía es imposible por que los gestores que se benefician con la superstición tienen bien urdidas las mallas en

que aprisionan la pobre mentalidad de los que se creen que, legando sus fortunas o desprendiendose de una parte de ellas para fines benéficos o religiosos, adquieren en propiedad un cómodo asiento en el Paraiso. No hemos de esperar la cooperación voluntaria, por altruismo, de los ricos, nosotros que carecemos de potestad para extender recibos a cobrar en el cielo. La cooperación altruista o voluntaria, podríamos esperarla de nosotros mismos porque, aunque pobres, tal vez algunos acudiésemos con nuestros sacrificios a realizar actos de abnegación en pró de nuestros hermanos en desdichas. Pero aparte de lo ineficaces que serían estos sacrificios, por lo exiguo de los resultados, no creo justo imponer a los de abajo sacrificios que han de redundar en beneficio de los de arriba. Descartado, pues, el altruismo o cooperación voluntaria para nuestros cálculos, nos queda el recurso de la cooperación forzosa como medio lícito de expropiar la voluntad ciudadana en beneficio público. En la conciencia de todos está el conocimiento de nuestro

modo de ser, eminentemente individualista, y nadie realiza aquí sus actos de civismo sino bajo la presión de las leyes que fijan los preceptos y establecen las sanciones. Dada nuestra condición, poco menos que refractaria al buen gobierno de nuestro propio bien sino se encauzan nuestros impulsos, todo lo dejamos al ajeno esfuerzo más atento a los beneficios que a los sacrificios. Esto ha traído, como consecuencia inevitable, que los pueblos, en masa considerados se avengan, por la fuerza de las leyes a realizar lo que jamás se allanarían a practicar por la propia voluntad, educada por la consciencia que nos rije en lo privado. Y pagamos todos los tributos que nos imponen, aunque sea a regañadientes, sin que aportemos un solo grano a lo que nos aconseja el íntimo convencimiento del deber. Bien conocedores de este nuestro modo de ser, los que gobiernan la cosa pública gravan nuestras costumbres con los arbitrios que les vienen en gana, para realizar los ingresos que consideran necesarios para administrar nuestra inopia... Los impuestos

que se imponen al pueblo no son, en realidad otra cosa que la expropiación forzosa de su voluntad sometida al régimen económico de una cooperación forzosa. Y puesto que esto es así, y el Estado, lo mismo que el Municipio tiene en sus manos siempre disponible el funcionamiento de esa máquina maravillosa de fabricar moneda, sacándola de los bolsillos inagotables del pueblo, el Municipio puede realizar el milagro de resolver el problema de la vivienda en Sevilla con solo apretar las clavijas y establecer el arbitrio forzoso de la *vivienda pública*, que gravaría a todos y a todos beneficiaría. Con este punto de vista, vemos nosotros la posibilidad de que la vieja ciudad de Sevilla pueda llegar en breve plazo a engalanarse creando la nueva ciudad que proyectamos.

Dentro de 20 años Sevilla tendrá un millón de habitantes si no se detiene la enorme inmigración a que su previlegiada situación geográfica, su clima y su potencialidad industrial da lugar. Sevilla avanza a saltos en los caminos del progreso, adelantándose así misma y va

siempre detrás afanándose en rebasarse, por que tiene tal eficiencia creadora que la veloci- de sus facultades supera a la propia acción de sus movimientos. Y si hoy es poco menos que imposible cobijar a una población de 300.000 almas...

¿Que pasará dentro de diez, de quince, de veinte años?... ¿Que enorme ridículo no nos espera si por falta de viviendas hay que suspender la realización de la Exposición Hispano Americana? ¿Que responsabilidad no nos caería si se realizase esta sin disponer de alojamiento decoroso para nuestros huéspedes extranjeros?.

Hay que pensar en esto. Ni intensificando la construcción de viviendas en el casco urbanizado, ni favoreciendo las tendencias de urbanización de ensanche, entregada a los dispersos planes de entidades particulares, cabe pensar que se solucione el conflicto. Favorezcase cuanto se quiera la iniciativa privada, propulsando los estímulos de la propiedad particular, pues todo ello concurrirá al máximum de beneficios públicos; pero para resolver el problema hay

que ir a la creación de una nueva ciudad, que descongestione Sevilla y abra un nuevo horizonte a sus energías creadoras.

Todo lo que se haga a base de un capital que busque lícitas utilidades, carece de virtualidad en este problema. La propiedad particular creada con miras especulativas, puede realizar una lábor beneficiosa al márgen de nuestro intento, porque puede construir la vivienda del pueblo rico que puede pagar el lujo de vivir mejor, pero no puede resolver el problema de los que viven mal porque el dinero particular, dada la carestía de todo, tiene que fijar una renta inaccesible para las disposibilidades económicas de los humildes.

Para resolver el problema, creando la ciudad nueva que proponemos como solución definitiva, se precisa disponer de un dinero *inagotable* que no disfrute interés alguno ni venga a realizar ninguna clase de especulación con la renta que pueda producir.

El Estado cuando crea una riqueza pública lo hace con dinero que se pierde para la espe-

culación y así es posible construir caminos, y canales y puertos que cuestan miles de millones, que no rentan interés, pero que producen el beneficio público. Los Ayuntamientos invierten muchos miles de millones en su labor persistente de urbanización, en higienizar y pavimentar las poblaciones sin que esos millones que salen del pueblo produzcan al pueblo, más que las precisas comodidades del tránsito y del recreo. Para algo tienen los Ayuntamientos en sus manos el derecho de establecer arbitrios con los cuales puede siempre realizar cuanto se proponga. Ante una nueva necesidad pública el Ayuntamiento puede establecer un nuevo arbitrio con solo incluirlo legalmente en su presupuesto. Sin variar pués el mecanismo burocrático, dentro de las actuales leyes, puede el municipio sevillano realizar la magna solución del problema, que nosotros vemos en conjunto y globalmente resuelto con la creación de una ciudad nueva, capaz por el momento para 40.000 almas.

Esta ciudad se emplazaría en los terrenos

francos y libres de intereses creados que circundan a Sevilla y ocuparía un perímetro de dos kilómetros cuadrados.

El presupuesto global no bajaría de cien millones, cuya distribución técnica no he de dar aquí, por que lo enojoso del detalle os haría pesada esta conferencia que no aspira a realizar minuciosidades que son de otro orden de cosas ajenas al momento. Estos cien millones iniciales para la gran transformación de Sevilla, puede el Ayuntamiento recaudarlos en breve plazo, como ya he dicho, estableciendo el arbitrio de la vivienda pública grabando un sin fin de cosas que consume el pueblo para solaz y recreamiento, grabando así solo al pueblo que posee y se divierte y disfruta de la vida, en favor del pueblo que sufre privaciones y soporta la vida como una carga.

Sin hacer cuestión cerrada en el índice de cosas que voy a citar, sin otra pretensión que dar la idea, el sistema que se puede seguir, voy a relacionar algunos de los ingresos que se podrían obtener, gravando:

1.°—Con 100 pesetas o más al mes, según su categoría, a todos los Círculos de Recreo, Casinos y demás establecimientos de reunión soláz y distraimiento.

2.°—Con el interés legal de todos los depósitos de garantía en metálico que existe en poder de los propietarios, sacados al bolsillo de los inquilinos y que representa una enorme suma.

3.°—Por una peseta o más por cada metro cuadrado de los solares que radican en la población y que no se edifican por el egoismo de sus dueños.

4.°—Con 100 o más pesetas a cada casa de prostitución, *cabaret* y centros de ésta índole: pués si es justo gravar el soláz culto, más justo es gravar los vicios lícitos del pueblo.

5.°—Con 100 pesetas a los automóviles particulares del registro de Sevilla y un cánon de peage a los de registros de otras provincias, que circulan por la población.

6.°—Con 10 céntimos cada billete o entrada que se vendan en los espectáculos públicos.

7.°—Con 10 céntimos cada botella de licor,

a semejanza del precinto impuesto por el Estado.

8.º—Gravando al vino que entra en Sevilla, por la equivalencia que corresponda a 10 céntimos *por chato*.

Y así sucesivamente se podría establecer un índice de cosas a gravar por el arbitrio de la vivienda pública que los 100 millones presupuestados por mí, para construir *de una* vez 10.000 casas, se recaudarían tan rápidamente que la realización del proyecto sería mera cuestión técnica y de construcción.

El ingreso de este arbitrio se depositaría en el Banco de España y sería administrado por una entidad dependiente del Ayuntamiento, pero autónoma de este, cuya entidad se encargaría de la administración de las 10.000 casas fijando a estas una renta modesta, equivalente a las posibilidades económicas de sus inquilinos, nunca la equivalente al interés legal de su costo; porque no hay medio justo de exigir una renta superior a la posición social del individuo. Esta renta, así entendida, como no iría a rendir ga-

nancia a ninguna entidad especuladora, se podría dedicar a la construcción *permanente* de nuevas casas, hasta llegar a la completa realización del ideal que perseguimos, de que no existan familias sin albergue en esta tan graciosa como desdichada Ciudad de Sevilla. Este ideal no puede realizarse ni con intervención del capital privado, que busca legitimas especulaciones, ni por la cooperación voluntaria del pueblo. Hay que imponerlo, expropiando su voluntad y su bolsillo, por medio de la cooperación forzosa, como se impone a los hijos el Bien, por medio de la educación, el ejemplo y el castigo.

Así lo entiendo yó, el más modesto seguramente y el menos capacitado de cuantos aquí se interesan de este doloroso estudio del problema de la vivienda, y así propongo a la Cámara de Inquilinos, que acoja estas ideas para acoplarlas, en cuanto tengan de útil, a sus planes de mejoramiento social... ya que este problema no entraña solo el beneficio que pedimos para las humildes, sino envuelve un peligro in-

minente para la paz pública, amenazada más seriamente de lo que suponen los que por hallarse en las cumbres no alcanzan a percibir las vibraciones del rencor que se extiende en las llanuras. Labor de paz y apostolado de orden público realizamos aquí, al estudiar estos problemas... ¡Allá los que no quieran oir nuestras previsiones, que algún dia sonarán como trompetas apocalipticas en el corazón de los sordos de la voluntad!... ¡Allá los que no quieran ver que el pobre no odia al rico por sus riquezas, sino por el desprecio y la incomprensión que presta a sus desdichas!...

Nosotros, que sabemos mirar más allá de nuestros egoismos, podremos siempre recordar con orgullo que vimos el peligro y lo anunciamos persistentemente al prevenir, que si no se dan casas al pueblo que vive en el arroyo y en pocilgas inmundas... ése pueblo, harto ya de pedir justicia, se la tomará por su mano en el brutal asalto a la propiedad, que no podrá resistir su empuje. Y entonces será cuando se cumplirá aquél precepto biblico de que los últi-

mos serán los primeros. . y será cuando nosotros, ante lo espantoso del desastre podremos mirar sin terror nuestras conciencias y lavarnos nuestras manos.....

PARA TERMINAR:

Nos hallamos, señores. en el período más paradójico de la Historia humana - vivimos en el auge teórico de las democracias que se sientan en los dorados tronos de las Dictaduras - Francia... la sentimental enamorada de los derechos del hombre camina tras los intereses creados como un buen Sancho ahito de mojicones y ávido de magras - La fuerza, caída del torpe brazo de Alemania se esgrime sobre el corazón del titán vencido - Nada ha cambiado después del cambio radical de dinastías y de fronteras. El hombre del venidero siglo en nada se diferenciará del hombre primitivo. Disfrutará el que mande. Mandará el más fuerte - Hace ya unos años, que, desde este mismo sitio, tuve ocasión de predecir lo que habría de pasar con la mal llamada Paz de las Naciones - Entonces

no faltó quién me juzgara apasionado por que no creyendo en las teorías de la bondad innata, proclamada en las propagandas de los beligerantes, afirmé que la guerra se impondría como único argumento de razón y que la Historia sería escrita no por la Verdad sino por la Conveniencia.

Hoy, como entonces, afirmo que para abrirse paso en los camines que nos proponemos seguir, hace falta que dispongamos, primero de razón y después de la fuerza necesaria para imponerla.

Al cristalizar en un programa definido todo cuanto aquí venimos divagando, hemos menester de llevar nuestras conclusiones al estudio de dos corporaciones, legalmente autorizadas para ello. Al Gobierno y al Municipio - Ambas entidades se reirán de nosotros....

Probablemente no se reirán, así, descaradamente, porque son duchas en la diplomacia, pero se reirán..... Y andando el tiempo nadie se acordará de la Cámara de Inquilinos sino para sonreirse,

Sin embargo, la Cámara de Inquilinos, puede hacer que se pongan serios el Cobierno ó el Municipio. Para ello basta que no olvide lo que en España ocurre siempre. Al que pide se le contesta - ¡que Dios le ampare, hermano! - pero al que exige se le dá cuanto desea y las gracias encima. Estamos en el deber de exigir porque lo que pretendemos es de Justicia.

Ahora bien, para imponer nuestro proyecto de socialización de la vivienda, es necesario disponer del mando, del gobierno de la ciudad. Este mando, este gobierno se adquiere en los comicios, derribando el tinglado de la farsa electoral, con un acto definido de consciencia ciudadana. Sin caracter politico, la Cámara de Inquilinos debe ir al Municipio con mayoria bastante para arrojar a los mercaderes del Templo del Pueblo y realizar la labor social para que fué creada. Ningún inquilino de Sevilla negará sus votos a los candidatos de la Cámara cuya misión será resolver esencialmente el problema de la vivienda. Desde aquí podemos estudiar soluciones y mas soluciones...

Desde allí sin embargo es donde únicamente podriamos realizarlas... por que únicamente disponiendo del mando podremos imponer soluciones.

Si la Cámara de Inquilinos organiza sus secciones por distritos electorales y pide a todos los inquilinos de Sevilla sus votos, no cabe dudar que triunfaría su candidatura que, sin caracter político, llevaría a los escaños del Municipio la mayoría suficiente para resolver estos poblemas esencialmente ciudadanos. Dos cosas pues, concretan mi pensamiento;

1.° Realizar un proyecto definitivo de solución para el problema de la vivienda, que la Cámara de Inquilinos debe tremolar como bandera y

2.° Realizar los actos públicos necesarios para ir a las elecciones con el fin de disponer en el Municipio de la fuerza necesaria para imponer un programa de regeneración y saneamiento económico y social.

Si así no lo hace tened en cuenta que todo este fluir de ideas, que todo este batallar al mar-

gen del Gobierno se perderá en la mas lamentable de las indiferencias... y entonces no podremos culpar a nadie por que los culpables ya seríamos nosotros. Y seriamos culpables de la mayoı de las cobardías, por que teniendo la solución, sería absurdo que por evitar la lucha sigamos sometidos al gobierno de un Municipio en el cual se vinculan todas las prevaricaciones de là ciudadanía. Hay que obligar a ese Municipio al cumplimiento de los mandatos del pueblo que lo creó, o destruirlo por la voluntad del propio pueblo. O se resuelve el problema de la vivienda o realicemos la formidable protesta de los sin casa.

HE DICHO

Cámara de Inquilinos de Sevilla

IDEARIUM

1. Cumpliendo un deber ciudadano y humanitario, esta Asociación se ha creado al amparo del Real Decreto de 21 de Junio de 1920 para defender los derechos de los inquilinos contra la propiedad que abuse.

2.° Estudiar la solución del problema de la vivienda, a base del fortalecimiento de la hacienda local ayudando a la creación de la pequeña propiedad como posible fundamento de la paz social y en forma que no pueda ser concentrada.

3.° Apoyar a las Autoridades que se preocupen del abaratamiento de las subsistencias, y exigir el cumplimiento de lo legislado sobre esta materia.

4.° Procurar la instrucción por medio de conferencias y el trato social y apoyar a los profesionales de instrucción pública en todo aquello que redunde en beneficio de la ilustración popular.

DOMICILIO SOCIAL: O'DONNELL, 7. 2.°